

## Es importante radicarse

Para: vivir, trabajar y estudiar en el país.

Es un trámite sencillo, que se realiza personalmente en la Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones, no necesita intermediarios ni gestores.

Diferentes posibilidades	Residencia temporal	Residencia permanente
<i>Condiciones de la persona</i>	<p>Si eres de <b>BOLIVIA, PERÚ, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY, BRASIL, COLOMBIA, ECUADOR O VENEZUELA</b> y entraste al país como turista,:</p> <p>podés solicitar una residencia temporal (por 2 años) que te permite tramitar el DNI Argentino. Al vencimiento de la radicación temporal podés tramitar la radicación permanente.</p>	<p>Si tu papá o mamá es Argentino, si tenés un hijo Argentino, si estás casada/o con un Argentino/a o alguno de ellos tiene radicación permanente...</p> <p>podés obtener TU residencia permanente, sin necesidad de tramitar antes, la radicación temporal.</p>
<i>Documentación solicitada</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y copia de un documento vigente de tu país. Puede ser la cédula de identidad, el pasaporte, o certificado de nacionalidad.</li> <li>El comprobante original del último ingreso al país. Puede ser la tarjeta de ingreso o sello de ingreso estampado en el pasaporte.</li> <li>Certificado de antecedentes penales judiciales de tu país de origen (podés traerlo de tu país o tramitarlo en tu consulado). Este documento tiene que estar legalizado.</li> <li>Certificado de antecedentes penales de Argentina.</li> <li>Pago de la tasa de radicación.</li> <li>Dos (2) fotos carnet, tamaño 4x4, color y de frente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y copia de un documento vigente de tu país, que no esté vencido. Puede ser la cédula de identidad, el pasaporte, o certificado de nacionalidad.</li> <li>El comprobante original del último ingreso al país. Puede ser la tarjeta de ingreso o sello.</li> <li>Certificado de antecedentes penales judiciales de tu país de origen (podés traerlo de tu país o tramitarlo en tu consulado). Este documento tiene que estar legalizado.</li> <li>Certificado de antecedentes policiales en Argentina.</li> </ul>

## DNI Argentino para extranjeros

- La disposición de la Dirección Nacional de Migraciones, por la que se otorga la radicación temporal o permanente.
- Acreditación de domicilio. Esto lo podés hacer mediante: a). un boleto de impuesto o servicios emitido a tu nombre. b). certificado expedido por el registro civil con dos testigos mayores de 18 años, con DNI; esto se paga mediante la compra del código 228 en Banco Nación.
- Si tenés en tu poder una copia de tu partida de nacimiento, es conveniente acompañar una fotocopia, al trámite identificatorio.
- El trámite puede iniciarse en cualquier registro civil mas cercano al domicilio.

**En ningún caso, podrá retenerse el original de la partida de nacimiento. El trámite se inicia igual, aunque no tengas una copia.**

**¡CUIDATE!**

Salir de tu país para buscar trabajo y una vida mejor...puede convertirse en una aventura de alto riesgo.

## SABÍAS QUÉ...

En Argentina la nueva **Ley de Migraciones (25.871)** nos **BENEFICIA** a **TODOS**, porque reconoce a la **MIGRACIÓN** como un Derecho esencial e inalienable, otorgándole al migrante la misma condición que a los nativos.

De este modo, establece como ejes fundamentales, el acceso igualitario de los migrantes a todos los servicios sociales, garantizando el derecho a la reunificación familiar y a ser asesorados e informados correctamente sobre sus derechos.

**Por eso la Iglesia Católica de MENDOZA, a través de la Delegación para la Pastoral de las Migraciones, te ofrece: INFORMACIÓN y ORIENTACIÓN GRATUITA para obtener los documentos necesarios y poder radicarte en ARGENTINA.**

## DELEGACIÓN PARA LA PASTORAL DE LAS MIGRACIONES:

Llevada adelante por el Equipo para la Pastoral de las Migraciones está conformada por el Delegado Arquidiocesano, junto con un grupo de colaboradores comprometidos, que se disponen a trabajar en el servicio a los hermanos migrantes en las áreas de: Religiosidad y Evangelización, Atención Humanitaria y de Emergencia, Salud, Educación, Apoyo Legal, Capacitación y Formación, Coordinación y Redes, Investigación y Difusión.

## INFORMACIÓN de interés:

Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia  
Callejón Lemos 635 / 637 - 5500 - Mendoza  
Tel. (0261) 4292458 / 4230413 - Fax (0261) 4230413  
E-mail - consuladomendoza@hotmail.com y colivianmendoza@ciudad.com.ar

Consulado General de Brasil  
Perú 789 - 5500 - Mendoza  
Tel. (0261) 4230939 - Fax (0261) 4231422  
E-mail - consbrasmendoza@mre.gov.br

Consulado General de Chile  
Av. Belgrano 1080 - 5500 - Mendoza  
Tel. (0261) 4255024 / 4844 - Fax (0261) 4297297  
E-mail - cgchilmen@itcsa.net

Consulado General de Perú  
Huarpes 629 - 5500 - Mendoza  
Tel. (0261) 4299831 / 4926  
E-mail - conpermendoza@consuladodelperu.com.ar

Consulado de Colombia Mitre 538 - Piso 2 - of. 7 - 5500 - Mendoza  
Tel. (0261) 4230380 / cel. 155112811

DIVISIÓN DE EXTRANJERÍA para trámites de Cédula de Identidad.

Palacio Policial de Mendoza.  
Belgrano y Peltier. Ciudad. Mendoza

DELEGACIÓN DE MIGRACIONES MENDOZA.

San Juan 211. Ciudad. Mendoza.  
Tel: 261-4243510/3512  
[www.migraciones.gob.ar](http://www.migraciones.gob.ar)

RNR para obtener el certificado de reincidencia.

Belgrano y Peltier, Ciudad. Horario de Lunes a Viernes de 7.30 a 12.00 horas

OTROS TELÉFONOS DE INTERÉS:

Turnos DNI - Pasaportes: 0800 800 3646

Documentos extraviados: 0800 2222 999

Licencias de Conducir: 0800 800 5423

Gobierno de Mendoza: 4492000

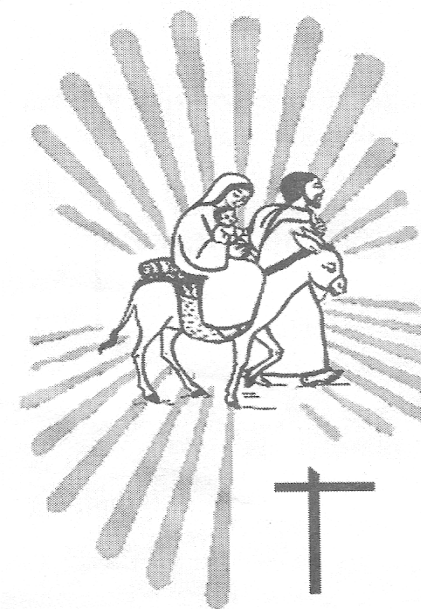
DELEGACIÓN PARA LA PASTORAL DE LAS MIGRACIONES

Joaquín V. González 450. Dorrego. Guaymallén. Tel, 261-4324156

# ADCMIS | 2013

ACERCANDO DERECHOS A LA COMUNIDAD .

MIGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL



PASTORAL MIGRATORIA

MENDOZA



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



INCLUSIÓN  
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES